



INFORME DE RADICACION - RATIFICACIÓN DE LA CONTESTACIÓN A LA DEMANDA Y A LOS LLAMAMIENTOS EN GARANTÍA - EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C. // RAD: 2022-00358 // DTE: DIANA MILENA RAMIREZ // CEFZ

Desde Carlos Esteban Franco Zuluaga <cfranco@gha.com.co>
Fecha Dom 16/02/2025 16:35
Para CAD GHA <cad@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>
CC Daisy Carolina López Romero <dclopez@gha.com.co>; Maria Camila Agudelo Ortiz <mcagudelo@gha.com.co>; María Fernanda López Donoso <mflopez@gha.com.co>

 2 archivos adjuntos (1 MB)
2022-00358 - MEMORIAL RATIFICA CONTESTACION A DEMANDA Y LLAMAMIENTOS - EQUIDAD SEGUROS.pdf; CONST. RAD MEMORIAL RATIFICACION 2022-00358.pdf;

Cordial saludo,

Por medio del presente me permito presentar el informe de radicación del memorial que ratifica la contestación de la demanda y los llamamientos en garantía en el proceso que se describe a continuación:

REFERENCIA	VERBAL
RADICADO	11001-31-03-024-2022-00358-00
DEMANDANTE	DIANA MILENA RAMÍREZ ARAUJO
DEMANDADA	CLÍNICA COLSANITAS S.A. Y OTRO
LLAMADA EN GARANTÍA	LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C.
CASE TRACKING:	23013

- Adjunto se encuentran los siguientes documentos:**
- 1. Memorial de ratificación con anexo.
 - 2. Constancia de radicación del 13 de febrero de 2025.

Equipo CAD: Por favor subir la pieza adjunta.

Muchas gracias por su acostumbrada colaboración,

Cordialmente,



Carlos Esteban Franco Zuluaga
Abogado Junior

Email: cfranco@gha.com.co | 318 291 7330

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200
Bogotá - Calle 69 # 4 - 48 Of 502 | +57 317 379 5688

gha.com.co



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Enviado: jueves, 13 de febrero de 2025 2:44 p. m.

Para: ccto24bt@cendoj.ramajudicial.gov.co <ccto24bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cc: dtrejos88@hotmail.com <dtrejos88@hotmail.com>; ovbermudez@epssanitas.com <ovbermudez@epssanitas.com>; ovbermudez@epssanitas.com <ovbermudez@epssanitas.com>; fjaramil@keralty.com <fjaramil@keralty.com>; notificajudiciales@keralty.com <notificajudiciales@keralty.com>

Asunto: RATIFICACIÓN DE LA CONTESTACIÓN A LA DEMANDA Y A LOS LLAMAMIENTOS EN GARANTÍA - EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C. // RAD: 2022-00358 // DTE: DIANA MILENA RAMIREZ // CEFZ

Señores:

JUZGADO VEINTICUATRO (24°) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

ccto24bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

E. S. D.

REFERENCIA:

PROCESO VERBAL

RADICADO: 11001-31-03-024-**2022-00358**-00
DEMANDANTE: DIANA MILENA RAMIREZ ARAUJO
DEMANDADO: CLÍNICA COLSANITAS S.A. Y OTRO
LLAMADA EN GTIA: LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C.

**ASUNTO: RATIFICACIÓN DE LA CONTESTACIÓN A LA DEMANDA Y A LOS
LLAMAMIENTOS EN GARANTÍA RADICADA EL 24 DE SEPTIEMBRE DE 2024**

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.395.114 de Bogotá, D.C., abogado titulado y en ejercicio, portador de la Tarjeta Profesional No.39.116 del C. S. de la J., actuando en calidad de representante legal de la sociedad **G. HERRERA & ASOCIADOS ABOGADOS S.A.S.**, identificada con NIT 900.701.533-7 y en tal calidad como apoderado general de **LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO**, conforme se encuentra acreditado en el expediente. De manera respetuosa, atendiendo a que su despacho tuvo por notificada por conducta concluyente a mi representada en los términos del segundo inciso del art. 301 del C.G.P. manifiesto que **RATIFICO LA CONTESTACIÓN A LA DEMANDA Y A LOS LLAMAMIENTOS EN GARANTÍA** radicada en el correo electrónico oficial del Despacho el día 24 de septiembre de 2024 a las 16:57 y, en consecuencia, solicito se tenga por contestada la demanda y los llamamientos en garantía con dicho memorial y sus anexos.

Del señor Juez, respetuosamente,

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA

C.C. No. 19.395.114 expedida en Bogotá D.C.

T. P. No. 39.116 del C. S. de la J.

NOTIFICACIONES

E- mail: notificaciones@gha.com.co / Contactos: (+57) 315 577 6200 - 602 659 4075



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe

manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments